

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO,
CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1992.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a propuesta de tres Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Presidencia, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de 1991, por programas, referidos a su Consejería. (Artículo 167 del Reglamento de la Asamblea).

(Comienza la Comisión a las diez horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo. Comparecencia, a propuesta de tres Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Presidencia, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar del grado de ejecución de los Presupuestos de 1991.

D. José Ramón Ruiz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Buenos días. Señorías.

La Ley de Presupuestos Generales para 1991, de 27 de Marzo, de la Diputación Regional de Cantabria destinaba a esta Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, excluido el Capítulo I, un total de 4.614.658.000 pesetas. De estos 4.614.658.000 pesetas se ejecutó, en dicho ejercicio presupuestario, la cantidad de 4.152.639.091 pesetas. Esto ha venido a significar una ejecución del 90 por ciento de los créditos presupuestarios asignados a este Departamento.

No fue ejecutado el 10 por ciento y las modificaciones realizadas, durante este ejercicio presupuestario, supusieron un escaso 8 por ciento. Estas modificaciones, por semestres, fueron para el primer semestre del 49 por ciento, un total de 182.475.428 pesetas; y, durante el segundo semestre, un 51 por ciento y un total de 189.182.430

pesetas.

Dentro de la Consejería de Sanidad se articulan créditos presupuestarios para seis programas, sin tener en cuenta -repito- los créditos correspondientes a personal (Capítulo I). Las conclusiones de estos seis programas podríamos resumirlos en lo siguiente:

En primer lugar la Dirección Regional de Bienestar Social a través de tres apartados:

- Prestaciones y programas de Bienestar Social. Se ha ejecutado un total del 92 por ciento que representan 496.233.233 pesetas.

- Servicios e instalaciones de tiempo libre. Se ha ejecutado un total del 83 por ciento que representan 60.163.330 pesetas.

- Servicios Sociales. Se ha ejecutado un total de 84 por ciento que representan 2.322.448.528 pesetas.

En segundo lugar en la Secretaría General Técnica -Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social-. Se ha ejecutado un total del 88 por ciento que representan 344.246.000 pesetas.

En la Dirección Regional de Sanidad y Consumo, en el apartado de Sanidad, se ha ejecutado el 88 por ciento que representan 910.466.000

pesetas. Y en Consumo se ha ejecutado el cien por cien, con un total de 19.082.000 pesetas.

A la vista de los datos que acabo de exponerles, podemos sacar las siguientes conclusiones.

En primer lugar el alto nivel de ejecución del Presupuesto de 1991 cifrado en un 90 por ciento; y, en algunos de los programas, se ha alcanzado el cien por cien.

En segundo lugar que solamente las modificaciones han alcanzado un 8 por ciento del crédito total, consignado en la Ley de Presupuestos. Los créditos atribuidos a estos programas por la Asamblea Regional y mediante el procedimiento fijado en la propia Ley de Presupuestos; es decir, mediante transferencias de crédito.

En tercer lugar solamente el programa de Sanidad ha sufrido una mínima corrección. En el sentido de la ampliación de algunos créditos dirigidos al Capítulo VI del Subprograma del hospital de Liencres.

Esto, en líneas generales, es el grado de ejecución de Presupuestos de 1991, por programas, referido -repito- a la Consejería de la que, en estos momentos, soy responsable.

Y en cuanto a detalles respecto a apartados o subprogramas de la Consejería. Me remitiré, lógicamente, a los datos que sus Señorías podrían solicitar de la información que ahora hagan a esta Mesa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Presidente, solicita un receso de un cuarto de hora.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Está concedido, dentro de quince minutos nos vemos aquí.

Muchas gracias.

(Se interrumpe la Comisión a las diez horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la Comisión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Continuamos con el Orden del Día.

El Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente muchas gracias.

Quiero agradecer al Sr. Consejero la exposición que nos ha hecho. Y pedirle, si es posible, que nos indique, por programas concretos, las bajas de los correspondientes créditos y a donde ha ido de cada programa la baja correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Consejero puede contestar individualmente a cada Portavoz o al final.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Prefiero hacerlo al final.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): D. José Guerrero, por favor, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer la presencia, hoy aquí, del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan.

Dicho esto. Manifiestar la protesta del Grupo Parlamentario Socialista por la tardanza en que se ha realizado la comparecencia solicitada por este Grupo Parlamentario. Recordar que esta comparecencia se solicitó el 10 de Febrero de 1992; es decir, hace casi un año, exactamente 10 meses. El Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente, tiene que manifiestar públicamente su protesta y su malestar por esta tardanza. A la cual no encontramos ninguna tipo de explicación. Igualmente, suponemos que quizás, intentando buscar una explicación a todo esto, es que dada la peculiaridad con la que se encontraba el anterior Sr. Consejero de Sanidad, en la cual no asistía

a los Consejos de Gobierno, podría ser que estuviese desautorizado -digo desautorizado con toda la cortesía del mundo- para venir a esta Comisión y exponer el grado de ejecución de unos Presupuestos de 1991.

Esperamos, igualmente, que esto no se vuelva a repetir; y, por lo tanto, del nuevo Sr. Consejero que atienda las solicitudes de comparecencia que le hagamos los Grupos de la oposición; es decir, tanto los Grupos Parlamentarios Socialista como Regionalista y que las atiende con la mayor premura posible. Eso esperamos del nuevo Sr. Consejero.

Evidentemente la solicitud, como he manifestado de comparecencia, estaba realizada el 10 de Febrero de 1992 y, en ese momento, el Grupo Parlamentario Socialista no tenía datos del grado de ejecución de los Presupuestos de 1991. Posteriormente, al Grupo Parlamentario Socialista, al igual que al resto de los Grupos Parlamentarios de la oposición se les ha remitido la liquidación provisional de la ejecución del gasto de los Presupuestos de 1991.

Decirle, a partir de esos datos, que no coinciden en absoluto con los que acaba de manifestar el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. El Sr. Consejero ha manifestado que el grado de ejecución es amplio. Yo a ello le tengo que decir que, por ejemplo, según estos datos de la liquidación de los Presupuestos de 1991, que ha remitido el propio Consejo de Gobierno a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, el Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad era de 7.511 millones de pesetas; el Presupuesto final era de 7.985 millones de pesetas; las obligaciones reconocidas son de 6.027 millones de pesetas y que los pagos, a 31 de diciembre, son 5.462 millones de pesetas.

Por lo tanto, las obligaciones reconocidas sobre ese Presupuesto de Sanidad -que digo Presupuesto final 7.985 millones de pesetas- son de 6.027 millones de pesetas lo que supone un grado de ejecución de obligaciones reconocidas del 75 por ciento. Y no el porcentaje que ha manifestado hoy y aquí, hace unos momentos, el Sr. Consejero de Sanidad.

Más grave nos parece si nos vamos al detalle de los programas o subprogramas que tienen cada una de las direcciones regionales que componen esta Consejería. Tanto la Dirección Regional de Bienestar Social como la Dirección Regional de Sanidad. Por ejemplo, Sr. Consejero, Usted ha dicho -empiezo por el final- que en el subprograma de Consumo,

perteneciente a la Dirección Regional de Sanidad, se ha ejecutado el cien por cien.

Yo creo que o los datos que Ustedes nos dan no son buenos o los que Usted acaba de dar son falsos. Se los voy a leer Sr. Consejero. Crédito inicial del programa de Consumo 21.725.000 pesetas; modificaciones (2.734.000) pesetas; por lo tanto, crédito final 18.991.000 pesetas. Obligaciones reconocidas 5 millones de pesetas; por lo tanto, no se han gastado 13.991.000 pesetas, a las que habría que añadir la desviación o la modificación que Usted no ha realizado, los 2.734.000 pesetas. Lo que supone algo más de 15 millones de pesetas -alrededor de 16 millones de pesetas-.

El grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el Presupuesto o crédito final es del 26,3 por ciento y no del cien por cien. Dicho esto, quizás es más grave el dato que Usted nos da. Los pagos en el programa de Consumo, a 31 de Diciembre de 1991, es cero pesetas; es decir, no se había pagado a 31 de Diciembre de 1991 ni un sólo céntimo de lo que corresponde a este programa. Por lo tanto Sr. Consejero, evidentemente, entre los datos que se nos facilitan a los Grupos Parlamentarios -y que son estos-, son datos de Ustedes; y, por lo tanto, oficiales; y los que acaba de manifestar aquí, hoy, hay una sensible diferencia.

Sanidad preventiva. Es un programa en el cual entran vacunaciones, como hepatitis vírica, temas de leche maternizada, etc. Crédito inicial de este programa 181.950.000 pesetas. Ustedes lo modifican al alza este programa y le suman 55 millones de pesetas, hacen una modificación de 55.710.000 pesetas al alza. Con lo cual el crédito final son 237.660.000 pesetas. Hay un incremento presupuestario en este programa.

Hay que decir, claramente, que de los 237.660.000 pesetas las obligaciones reconocidas, única y exclusivamente, son 92 millones de pesetas. Con lo cual se han dejado de gastar en este programa, Sr. Consejero 145.585.000 pesetas. Estamos hablando de una cosa muy importante que es la Sanidad preventiva y en eso, Sr. Consejero, Ustedes sí tienen competencias. Por lo tanto, la situación de la Sanidad preventiva en esta Región es la que es y el desinterés que Ustedes tienen por la Sanidad preventiva se refleja en los números clara y expresamente.

Decirle que el grado de ejecución de este programa de Sanidad preventiva es del pírrico 38,7 por ciento. Con lo cual, a nosotros, nos parece grave.

Es más, los pagos en este Programa a 31 de diciembre es de 25 millones de pesetas, un 10 por ciento. Cantidad que lo dice absolutamente todo.

Ni hablar, evidentemente, por ejemplo, del Programa de Asistencia Sanitaria en Consultorios Rurales. El tejido sanitario en una Región como Cantabria, en todas las Comunidades Autónomas, tiene que basarse fundamentalmente en la adecuación real a lo que es el tema de consultorio rural. En este programa, Sr. Consejero, han reconocido obligaciones por el 39,2 por ciento, con lo cual el grado de ejecución de este programa de consultorios rurales es ínfimo también. Son datos de Ustedes, del propio Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

El hospital psiquiátrico de Parayas estaba dotado, presupuestariamente, con un crédito inicial de 50 millones de pesetas, se ha producido una desviación a la baja de 50 millones de pesetas. Por lo tanto el crédito final es cero millones, las obligaciones reconocidas son cero millones y el pago, lógicamente, es cero millones. Estoy hablando -y repito- del hospital psiquiátrico de Parayas.

Igualmente podríamos hablar de otros programas también muy importantes dentro de esta Consejería pero ya de la Dirección Regional de Bienestar Social. El Plan Regional de Servicios Sociales comunitarios, un subprograma muy importante, ahí están los planes concertados de los Ayuntamientos que no se han realizado y a los cuales, por lo que voy a decir seguidamente, parece que les han abandonado total y absolutamente a su suerte.

En este Plan Regional de Servicios Sociales comunitarios el crédito inicial era 100 millones de pesetas; es decir, el presupuesto inicial era de 100 millones de pesetas; las modificaciones, Sr. Consejero, eran cero; por lo tanto, el presupuesto final son 100 millones de pesetas.

De esos 100 millones de pesetas Ustedes han reconocido obligaciones por 54.650.000 pesetas; por lo tanto, Ustedes han dejado de pagar 45.350.000 pesetas; es decir, han ejecutado el 54,7 por ciento del Plan en obligaciones reconocidas. Pero más grave es que los pagos, en este programa, a 31 de diciembre, ascendían única y exclusivamente a 7 millones de pesetas; es decir, habían pagado el 7 por ciento de lo presupuestado en un programa repito- tan importante como el Plan Regional de Servicios Sociales comunitarios.

Ni que decir tiene pero se lo voy a decir. El

Programa de Atención al Menor y a la Mujer estaba dotado con 321.850.000 pesetas. Ustedes lo modificaron a la baja, desviaron 30.358.000 pesetas; con lo cual el crédito final era de 291 millones de pesetas; pero las obligaciones reconocidas son 208.000; es decir, no han gastado 83.164.000 pesetas. Por un lado, en este programa de atención al menor y a la mujer, no han gastado 83.164.000 pesetas y habían ya modificado 30 millones de pesetas; con lo cual, Ustedes, no han aplicado al programa de atención al menor y a la mujer la cifra de algo más de 110 millones de pesetas.

Sr. Consejero me parece, por lo tanto, que la preocupación y la atención al menor y a la mujer, por parte de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en estos números, indica que es mínima, pírrica y que se las desatiende total y absolutamente.

Más grave es la relación de atención a minusválidos y colectivos marginales; es decir, Sr. Consejero, a AMPROS, a todos aquellos colectivos que tienen problemas y aquellas asociaciones que realizan un trabajo muy importante hacia un colectivo de ciudadanos de esta Región que lo necesitan.

El crédito inicial para atención a minusválidos y colectivos marginales era 879.500.000 pesetas. Ustedes desviaron de este programa 103.291.000 pesetas y han dejado de gastar 146.658.000 pesetas. Con lo cual, Sr. Consejero, la cifra es espeluznante. Ustedes han desviado, no han gastado, hacia otros programas un cantidad en atención a minusválidos y colectivos marginales cercana a los 250 millones de pesetas, una cifra que lo dice absolutamente todo. Luego, cuando se hable con AMPROS o se tenga reuniones con otros colectivos de esta índole, hagan el favor de explicarles estas cifras porque ellos las entenderán muy bien y el colectivo de ciudadanos de Cantabria que asisten también las entenderán muy bien. El resto de los ciudadanos no sé si las entenderemos pero ellos las entenderán muy bien.

Voy acabando Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Perdón Sr. Guerrero. Está Usted en el límite del tiempo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo ya Sr. Presidente. Muchas gracias.

Atención a la Tercera Edad. Han desviado 66.920.000 pesetas de entrada y han dejado de gastar 233 millones de pesetas. Con lo cual no han aplicado, en este programa, casi 300 millones de

pesetas. A la Tercera Edad, Sr. Consejero, también habría que explicárselo, el trabajo y la dedicación que Ustedes han realizado a este colectivo tan específico de la sociedad de Cantabria.

A no ser que me demuestre lo contrario, al Grupo Parlamentario Socialista las cifras que Usted acaba de dar no le sirven absolutamente de nada. Lo que es más grave si las cifras que Usted acaba de dar son ciertas, éstas no lo son; y, si no son éstas, no se preocupen en hacer Presupuestos de 1991, ni los del 1992 ni los del 1993. Porque están incapacitados para gestionar la cosa pública de esta Comunidad Autónoma.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Guerrero.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. José Parra, tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Quiero agradecer al Sr. Consejero y a su equipo de gobierno de la Consejería la presencia aquí. La síntesis evidencia, de una manera absolutamente clara, la gestión inicial del planteamiento de la Consejería. Y manifestar por parte del Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, la absoluta identificación con el planteamiento de la gestión de esa actuación con el Presupuesto de 1991, supuestos los reajustes absolutamente necesarios que se deducen realmente de una nueva política seguida por el grupo político que tuvo que gestionar, en ese momento, el Presupuesto planteado.

Nada más Sr. Presidente y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Parra.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

Respecto a bajas y modificaciones que ha planteado el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Tengo que decir que se lo voy a ir planteando, igualmente, a lo largo de mi intervención y no voy a entrar puntualmente sino que voy a ir contestando. Como los temas que ha planteado el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista son

bastante importantes creo que también, a la vez, ese tipo de bajas y modificaciones van a tener, de alguna manera, una clarificación yo creo que importante.

Efectivamente se habla y se cierra la intervención en base a que las cifras que se facilitan aquí por el Consejo de Gobierno a la Asamblea y las cifras que trae este Consejero son discrepantes. Yo creo que en absoluto lo son.

En primer lugar, el Sr. Portavoz Socialista sabe perfectamente que estar manejando en la sección de Sanidad las cifras de 7.000 millones de pesetas. Lo que yo he hecho es una manifestación inicial de que las cifras que yo traía aquí eran ajenas al Capítulo I; es decir, es todo lo concerniente a esa Sección menos Capítulo I; es decir, Gastos de Personal. Ahí es donde está la diferencia entre total, global de presupuesto consignado para esta Sección y la cifra que Usted ha dado. Quiero decirles que aquí es donde tenemos que empezar a movernos, en la segunda cifra; es decir, en los 4.614.658.000 pesetas que realmente, de alguna forma, es en lo que venimos a fijarnos. El Capítulo I podríamos discutirlo, indudablemente, en otra Comisión, yo creo que sería tema de Presidencia y podríamos estar ahí perfectamente explicando las diferencias.

Entrando en detalle en cuanto a la tardanza en la comparecencia, etc. Yo creo que tardanza ninguna en cuanto se refiere a que la Comisión me ha convocado y yo he asistido y nada más; es decir, en lo que yo soy Consejero, llevo en el puesto treinta días, y yo creo que lo hemos hecho con la mayor celeridad posible. De todas maneras yo creo que lo importante es estar hoy aquí, aclarar todo este tipo de cifras del año 1991 y mi explicación sea la correcta.

En cuanto a las distintos programas o subprogramas que Usted ha ido señalando, quiero decir lo siguiente. Respecto, por ejemplo, al tema de Consumo.

En este programa, tal y como están las cifras que yo poseo, se ha ejecutado -repite y no me retracto de lo dicho anteriormente- el cien por cien. Usted mismo lo ha manifestado; es decir, Usted ha dicho que se ha planteado una ejecución de 18.991.000 pesetas y eso es así, estamos en el cien por cien de ejecución en el programa sobre Consumo.

Igualmente ha tocado el tema de Sanidad preventiva, que ha habido incremento en este programa. En este programa el Presupuesto de 1991 eran 181.950.000 pesetas; el presupuesto ejecutado del año 1991 ha alcanzado el 84 por ciento. No las

cifras que Usted señala porque, efectivamente, tal y como está planteado la ejecución presupuestaria y la pregunta que Usted formula, creo que tiene perfecta respuesta con los datos que tenemos y que se me han facilitado de ejecución del Presupuesto por parte de mis técnicos. Yo indudablemente hablar, ahora mismo, de cuál es el grado de ejecución que ha podido remitir la Consejería de Hacienda, en cuanto a los datos que ella tiene, yo creo que Usted también ha dicho la palabra; es decir, han sido datos provisionales de 1991. Yo traigo aquí grado de ejecución real del Presupuesto de la Consejería de Sanidad. Yo creo que eso debe quedar también claro.

En cuanto a los consultorios rurales. Yo me he encontrado, voy contestando algo en este sentido al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, con que en el primer semestre del ejercicio de 1991 - aquí debemos señalar el matiz- hubo un Gobierno; y, durante el segundo semestre, hubo otro de este ejercicio 1991.

En el tema de consultorios rurales. Eso lo dicen las modificaciones presupuestarias que se han producido ahí, hubo bajas en consultorios rurales no producidas por este Gobierno sino por el anterior de 6.456.250 pesetas; y hubo, también, otra baja importante, tanto hablar del hospital de Parayas que ya un poco nos duele la cabeza de este tema, de 26 millones de pesetas. En conjunto, Sr. Portavoz del Partido Socialista, Ustedes dieron de baja en esa partida un total de 32.456.250 pesetas. Le voy a decir para qué fueron las dos cantidades: Una, para atender necesidades del almacén general de Presidencia; y otra para atender, al parecer, necesidades de la Exposición Universal de Sevilla. Ahí fueron las cantidades de Parayas y de consultorios rurales, ésas son las modificaciones que a mí me constan y que yo leo aquí.

Hospital Psiquiátrico de Parayas. Estamos exactamente igual y me reitero en lo dicho. Hubo bajas durante ese primer semestre que no solamente alcanzaron la cantidad que he dicho antes sino que, además, están incrementadas en 7.500.000 pesetas más. Se destinaron, yo diría que se transfirieron, no desviaron como el Sr. Portavoz del Partido Socialista reiteradamente dice aquí, cantidades destinadas a edificios como el hospital de Parayas 7.500.000 pesetas al hospital de la Cruz Roja de Torrelavega; es decir, era mejor atender el hospital de la Cruz Roja de Torrelavega que atender una instalación nuestra necesitada. Y así se nos viene reiterando por la oposición constantemente que hay que reparar, atender, mueblar Parayas y que hay que darle mayor utilidad. Sres. seamos coherentes, Ustedes hablan de

incoherencia yo también tengo que repetir esa palabra. Total incoherencia en la gestión, no den de baja Ustedes partidas destinadas al hospital de Parayas.

La ejecución efectivamente presentada aquí, ante Ustedes, se refiere a la fase D "disposición y realización de gastos". El Sr. Diputado lo que está hablando es de reconocimiento de obligación; es decir, de la fase previa al pago. Desde luego hay una cosa que no vamos a negar que la liquidez de la Tesorería de la Diputación no es precisamente la más boyante. Pero eso yo creo que nos pasa a todos, no a la Administración Regional, a la Administración Pública también. Díganme Ustedes qué es lo que debe la Administración del Estado en todos sus amplios aspectos. No voy a repetirme al Ministerio de Asuntos Sociales sino al INSALUD, a toda la situación del gasto público en este país; es decir, deudas cientos, miles de millones, el Sr. Borrell debe más de 50.000 millones en materia de expropiaciones. ¿Qué ocurre?. Acabará cobrando el administrado un poco más tarde pero cobrará. Porque las cantidades están en fase de pago, no se preocupen, será un problema de que nos apretemos el cinturón en gastos corrientes, en Capítulo I de Personal, que redistribuyamos mejor los efectivos, que logremos una mayor cantidad de dinero líquido para poder atender estas necesidades. Y yo les aseguro una cosa los colectivos irán cobrando.

Lo que pasa es que es muy fácil hablar de catástrofismo cuando alguien no cobra. Yo creo que no es ése el ángulo o prisma desde el que hay que hablar aquí, yo creo que no. Aquí hemos venido a dar cuenta de la ejecución de un Presupuesto y en eso estamos. Si nos ponemos a hablar de la liquidez de Diputación, del INSALUD, del Ministerio de Asuntos Sociales o de la liquidez del Ministerio de Obras Públicas, miren Ustedes, sería el cuento de nunca acabar.

Siguiendo con su exposición. Prestaciones y programas de Bienestar Social.

Efectivamente había un presupuesto consignado de 500 millones de pesetas -no voy a decir el resto de la cifra-. Se ha ejecutado un total de 496 millones que alcanza un 92 por ciento el grado de ejecución. Seguimos en lo mismo; es decir, el grado de ejecución del Presupuesto de esta Consejería ha sido alto, adecuado y lo hemos repetido al principio. Alto nivel de ejecución en el Presupuesto.

En cuanto a instalaciones de tiempo libre, por ejemplo. Usted no las ha citado, yo quisiera citarlas. El grado de ejecución ha sido del 83 por ciento. Hemos tenido consignado en ese presupuesto, para todo el

1991, 70 millones de pesetas y se han ejecutado más de 60 millones de pesetas.

Asistencia al Menor y a la Mujer. Efectivamente estamos en lo mismo; es decir, el presupuesto era de 321.850.000 pesetas. El otro día he contestado a una pregunta formulada por una Diputada. Dije ha habido una modificación presupuestaria de 30 millones de pesetas; la modificación de 30 millones de pesetas se sabe, y se lo manifesté el otro día, se había hecho una transferencia para atender necesidades del hospital de Liencres. Ahí está.

El presupuesto ejecutado de esa partida es del 72 por ciento. ¿Qué haya cantidades pendientes de pago -que no presupuesto ejecutado, a ver si nos entendemos- de algún colectivo?. No lo pongo en duda pero esperen y aguarden, no van a dejar de cobrar. No van a dejar de cobrar siempre que la liquidez de la Diputación -entendámonos- sea la que debe ser o la que quisiéramos que fuera.

Respecto al Plan Regional de Servicios Sociales comunitarios. Este es un ingreso que fundamentalmente se realiza como consecuencia de subvención facilitada por el Ministerio de Asuntos Sociales; es decir, un tema que para nosotros es importantísimo, que lo tenemos en el Plan de Ordenación Económica de la Diputación, que, indudablemente, está presentado en el Ministerio de Hacienda y que es desde luego para mí, como Consejero, un documento importantísimo de cara a cómo plantear la filosofía de las subvenciones y del trámite de éstas. Se nos dice, y nosotros nos comprometimos a ello, a firmar todo tipo de convenios, todos aquellos que se nos ofreciera más lo que fuera iniciativa nuestra con el Ministerio de Asuntos Sociales o cualquier otro departamento de la Administración Pública central.

En eso estamos. Estamos firmando, hasta ahora, todo tipo de convenios y estamos asistiendo a todos los foros que el Ministerio de Asuntos Sociales nos convocan para solicitar y para firmar estos convenios. La relación a este sentido creo que es lo prudente y es lo que nos exige el Plan de Ordenación Económica para los años 1992, 1993, 1994 y 1995. Y en eso estamos.

Indudablemente -vuelvo a lo mismo-; es decir. ¿La falta de pago se produce porque la Administración Central en ocasiones no cumple con sus obligaciones de pago?. Desde luego, los convenios los firman pero tampoco los paga, es verdad. Cuando el Plan Concertado habla de 136 millones de pesetas, hay

cantidades de plan concertado que luego nos hacen firmar una venda donde dicen que esa cantidad no puede llegar y que se queda reducida a la mitad. Yo lo comprendo, Ustedes parece que la situación de la Diputación no la comprenden tanto. Yo eso sí lo comprendo, Ustedes no tanto.

En el tema de atención a minusválidos y otros colectivos marginales, tema AMPROS que tanto interesa. El tema de AMPROS está pendiente simplemente de informe fiscal, en el momento que lo tengamos yo les aseguro que AMPROS recibirá la cantidad que tenemos comprometida y consignada en los Presupuestos para el año 1992. Que no va a ser el total que había en el presupuesto prorrogado lógicamente, que será de acuerdo con las necesidades que tenemos que atender de esa asociación, exclusivamente las destinadas a asistencia social. No las destinadas a fomentar el empleo dentro de AMPROS, etc., eso es competencia del Ministerio de Trabajo; o del Ministerio de Educación y Ciencia en el tema del centro de educación especial Juan XXIII; es decir, no es así. Nosotros vamos a destinarlo; y, además, vuelvo a lo mismo, el Plan de Ordenación Económica nos dice y nos marca que debemos ser estrictos y rígidos en cuanto a las subvenciones; tenemos que fijar, claramente, a qué las destinamos y si los fines que la Administración Regional tratar de cumplirse cubren perfectamente con la subvención que otorguemos y ésta tiene que ser debidamente justificada. Esos son los criterios con los que nos tenemos que mover, creo yo.

Atenciones a la Tercera Edad. Se dedicaron a todo este capítulo 1.328.520.000 pesetas. El grado de ejecución es de un 90 por ciento. Y seguimos en lo mismo, la modificación presupuestaria ha sido ínfima, 66 millones de pesetas solamente se han modificado en esa partida. Dentro de 1.328 millones de pesetas no supone ni un 10 por ciento.

En cuanto a modificaciones puntuales que el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista había planteado en un principio. Efectivamente en el Presupuesto había un programa de infraestructuras de asilos que a nosotros nos parecía importante, en cuanto a la situación de algunos de ellos; y, sobre todo, de alguno nuestro. Ahí se produjeron bajas y se dieron altas para atender temas de gastos corrientes y de mantenimiento en Presidencia, por ejemplo. Igualmente se hizo también en otra partida con otro tema de Parayas, otros 3.400.000 pesetas añadidos que se dieron de baja. ¿Para qué?. Para atender situaciones de una Secretaría General Técnica para reparar maquinaria, energía, vestuario; gastar 600.000 pesetas en teléfonos. Esto es en lo que lo han ido

dedicando; es decir, creo que el Presupuesto ejecutado de esta Consejería ha sido muy realista y el que pienso que tenía que hacerse.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

Para una aclaración los Grupos Parlamentarios tienen la palabra.

D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

Aprovecho ahora también para agradecer la presencia del equipo de la Consejería ya que yo sólo me había referido al Sr. Consejero antes.

El Sr. Consejero la verdad es que ha estado muy amable en la conversación pero no me ha contestado. Como ha ocurrido ya en algunas otras ocasiones; es decir, yo he pedido una serie de datos muy concretos y el Sr. Consejero se ha referido a una contestación en términos generales, de manera que no considero contestada realmente la única pregunta, la única cuestión que había planteado este Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo que sí he visto, después de la intervención del Sr. Consejero, es que -se lo sugiero al Sr. Presidente de la Comisión- que habría que sugerir a la vez a la Mesa el establecimiento de un nuevo trámite parlamentario que sería el careo. Porque resulta - parece ser- que nosotros tenemos aquí una liquidación del Presupuesto, remitida por la Consejería de Hacienda, que no coincide con la liquidación del Presupuesto que tiene la Consejería, en este caso el Sr. Consejero de Presidencia como encargado de la Consejería de Sanidad.

Ya ha ocurrido en otras ocasiones. Viene un Consejero que tampoco coinciden en sus temas y en sus planteamientos con lo que dice el Sr. Presidente o un Director Regional que no coincide con su Consejero. De manera que yo creo que sería conveniente establecer el careo y aquí tendríamos ahora al Sr. Consejero de Hacienda y al de Sanidad aclarándonos estas dudas que existen, con unos datos tan diametralmente distintos de ejecución del Presupuesto que no se parecen en nada el uno al otro. No puede estar la justificación, simplemente, en una liquidación provisional y en una liquidación definitiva; no puede haber estas diferencias tan sustanciales y

tan fundamentales entre una liquidación y otra. O una es falsa o lo es la otra.

Por otra parte. Sí quería decir y aprovecho para decirlo ahora porque, también, ha surgido. Parece que el tema de la disponibilidad económica del Consejo de Gobierno es un tema ajeno al Consejo de Gobierno. No es así, el Consejo de Gobierno tiene la obligación de financiar el Presupuesto, lo mismo que las Consejerías, cada uno de ellos tendrá la obligación de financiar los gastos de acuerdo con el Presupuesto.

Entonces, la responsabilidad de que no haya medios económicos, de que no haya financiación, es una responsabilidad del Consejo de Gobierno. No se puede decir que es una cuestión impuesta, algo de derecho natural que viene impuesto y que, de ninguna manera, se puede modificar. No Sr., la financiación del Presupuesto es una obligación del Consejo de Gobierno y, en ese sentido, hay una serie de operaciones que todos conocemos, una serie de acuerdos y de planteamientos que parece que se van a firmar y nunca se firman; es decir, hay soluciones y alternativas que no se toman.

De manera que yo creo que establecer como causa que no se pague o que no se ejecute el problema de la liquidez, me parece que es echar la culpa al empedrado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente muchas gracias.

Lógicamente el rol que tiene que jugar el Sr. Consejero de Sanidad es difícil. Porque está obligado en esta Comisión a defender lo indefendible.

Me parece que las cifras que el Grupo Parlamentario Socialista ha dado, que son datos cuya fuente proviene de la Consejería de Economía y Hacienda y que son, por lo tanto, del propio Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, son cifras palmarias, indiscutibles. Por lo tanto, comprendo la dificultad del Sr. Consejero en defender lo indefendible; pero, evidentemente, tiene esa obligación, lo intenta y le felicito por el ardor que pone en ello pero, evidentemente, falta a la verdad. Porque o se miente en unas cifras o se falta a la verdad en las otras. Porque, evidentemente, mientras no se

demuestre lo contrario, dos y dos son cuatro y no son cinco.

Me gustaría recordarle al Sr. Consejero que lo que se nos ha enviado es una liquidación provisional pero que, en esa liquidación provisional, aparece un capítulo que son obligaciones reconocidas. Esas obligaciones reconocidas ya son fijas no son provisionales y no se va a pagar más allá de las obligaciones que se han reconocido en el Presupuesto. Están imposibilitados presupuestariamente de hacer lo contrario Sr. Consejero. Luego pasa lo que pasa, cuando no se atienden a estas normas y hay que hacer créditos extraordinarios, créditos basuras y todas estas cosas Sr. Consejero. Pero, evidentemente, la liquidación provisional en las obligaciones reconocidas, esas obligaciones reconocidas documentales que para eso se cierran en un momento determinado son las que se pagan y se está imposibilitado, en principio, de pagar más allá de esa cifra de obligaciones reconocidas.

Decirle sobre las obligaciones reconocidas de la Consejería -y evidentemente yo no he nombrado la Dirección y Servicios Generales de la Consejería; tampoco yo he nombrado el Capítulo I Sr. Consejero, me he referido única y exclusivamente al resto, no lo he mencionado, no he hablado del programa Dirección y Servicios Generales de la Consejería- en este Presupuesto son 1.900 millones de pesetas menos que el Presupuesto final. Por lo tanto, la cifra es suficientemente palmaria a este respecto.

Consultorios Rurales. Yo no he dicho que en consultorios rurales haya habido una modificación a la baja -se ha equivocado Sr. Consejero-. Según los datos que obran en nuestro poder ha habido precisamente una modificación al alza. Crédito inicial 100 millones de pesetas, modificación al alza 651 millones de pesetas, crédito final 751.897.000 pesetas. No ha habido una modificación a la baja.

Lo que sí ha habido es que las obligaciones reconocidas de estos 751.897.000 pesetas solamente han sido 295 millones de pesetas; es decir, el 39,2 por ciento.

Dice Usted que, evidentemente, puede haber una disparidad en las cifras que manejamos los unos y los otros. Voy a enviarle la documentación que nos ha remitido el Consejo de Gobierno para que Usted las confronte con las suyas; y, en todo caso, haga las pertinentes aseveraciones o concreciones con el Sr. Consejero de Hacienda. Al fin y al cabo, Sr. Consejero, vuelvo a repetir lo mismo, ésta es la documentación oficial que obra registrada en la

Asamblea Regional de Cantabria y es por la cual nos debemos regir los grupos parlamentarios y el propio Consejo de Gobierno que ha sido quien la ha elaborado.

Más Sr. Consejero. Antes no había hablado del Plan Regional de Ayuda al Toxicómano. En el Plan Regional de Ayuda al Toxicómano que yo creo que es también un tema muy importante y que afecta a un colectivo muy importante de esta Comunidad Autónoma, el crédito inicial era de 183 millones de pesetas. Se modificó al alta Sr. Consejero, efectivamente, en 85 millones de pesetas -casi 86 millones de pesetas-. Con lo cual el crédito final era de 268 millones de pesetas -casi 269-.

Las obligaciones reconocidas Sr. Consejero de esos 268 millones de pesetas han sido 127 millones de pesetas; es decir, el 47,3 por ciento. Ustedes han dejado de gastar, en el Plan de Ayuda al Toxicómano, con todo lo que ello representa, con toda la carga social que ello representa, 141.695.000 pesetas.

Ha aludido al Plan de Ordenación Económica. En esta Asamblea Regional, tanto en Pleno como en Comisión, hemos debatido muy mucho sobre el Plan de Ordenación Económica. Usted acaba de afirmar que ese Plan de Ordenación Económica dice que hay que firmar convenios, que Ustedes firman los máximos posibles y que la línea es firmar todos los convenios que se puedan.

Sr. Consejero el acuerdo más importante que Ustedes debían de haber firmado y no han firmado, por desidia y testarudez del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, es el Plan de Financiación Autonómica. Y ese Plan de Ordenación Económica es papel mojado si no se firma el Plan de Financiación Autonómica. Y en febrero se debía de haberlo firmado. Estamos a 18 de noviembre y todavía el Plan de Financiación Autonómica está sin firmar. Por lo tanto, Sr. Consejero, ese Plan de Ordenación Económica es papel mojado porque, sin la firma del Plan de Financiación Autonómica, no sirve para nada.

En ese Plan de Ordenación Económica también se decía que se iba a formalizar una deuda de 35.000 millones de pesetas y se iba a transformar en deuda bancaria a 1 de Enero de 1992. Estamos a 18 de Noviembre de 1992 y no se ha convertido esa deuda a acreedores en deuda bancaria.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): No, perdón. Está Usted introduciendo nuevos elementos de debate y estamos aquí aclarando situaciones a los comentarios que ha hecho el Sr. Consejero. Límitese, por favor, a aclaraciones o información que ha hecho el Sr. Consejero.

Estoy hablando yo, Sr. Guerrero, haga el favor.

Límitese a esa línea y continúe por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

De todas maneras, comentarle o decirle que yo en primer intervención no he sacado a colación el Plan de Ordenación Económica y ha sido en la intervención del Sr. Consejero cuando se ha sacado el Plan de Ordenación Económica; y, por lo tanto, yo creo que tengo el derecho a puntualizar ciertos aspectos sobre el Plan de Ordenación Económica.

Sr. Consejero y acabo. La gestión de la Consejería de Sanidad es la que es y las cifras lo indican; y, por lo tanto, aunque Usted venga aquí a intentar demostrar que es otra, la verdad es que cuando en obligaciones reconocidas hay una diferencia de 1.900 millones de pesetas con respecto al Presupuesto final en una Consejería de Sanidad, evidentemente, algo falla. Y lo que falla es un proyecto político y una gestión.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Guerrero.

D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: No hay comentarios Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Muchas gracias D. José Parra.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente.

Respecto al debate que se está produciendo aquí en cuanto a las posibles discrepancias que aparecen entre las cifras enviadas a esta Cámara y las

que este Consejero está comentando. Sigo diciendo, insistiendo, en que no leemos las leyes de Cantabria y lo que me preocupa es que no lo lea el Partido principal de la oposición en esta Región.

La Ley de Finanzas que es una norma autonómica, yo creo que fundamental en el desarrollo de los Presupuestos de esta Comunidad, y yo me remito a esa Ley de Finanzas y me encantaría muchísimo que Ustedes la leyeran con alguna frecuencia o asiduidad. En ella se distingue perfectamente lo que nosotros llamamos en el argot administrativo "disposición y realización del gasto" y lo que llamamos "reconocimiento de la obligación".

Mire Usted Sr. Guerrero. Todo lo que está Usted aquí planteando es ese debate, es un debate meramente legal adornado de una serie de planteamientos políticos que me gustaría saber en qué grado debemos matizar unos y otros. No me sirve que Usted porque maneja una cifra, con la que no estoy de acuerdo lógicamente de 1.900 millones, entre los 7.000 y los 4.000. Las cifras son las que son, tiene Usted razón pero ¡ajo! manéjelas de una manera real, no utilizando meramente la teoría de unos papeles que lo soportan todo.

Hay una cosa que tengo muy clara en lo que Usted ha dicho y en lo que yo le voy a contestar ahora. Yo traigo aquí el Presupuesto ejecutado de las fases disposición y realización del gasto. Que es lo que tengo que traer y no otra cosa, porque es hasta donde llega cualquier departamento, cualquier ministerio en este país. Hasta esa fase, la siguiente sale del ámbito y la competencia de ese departamento y pare en otro, absolutamente coordinados y en debida colaboración. Porque el documento afecta a los administrados y si yo, efectivamente, en fase D digo y señalo que yo he contratado inversiones, por ejemplo Usted ha citado antes el Plan Regional de Toxicomanías que no se cumple, que se baja; en materia de inversiones hemos ejecutado un 93 por ciento. Eso qué quiere decir, lisa y llanamente, que hemos firmado y adjudicado contratos para hacer inversiones en ese Plan por importe de 151.231.761 pesetas.

Usted me dice ¡claro! yo tengo ahora otro dato. Es que Usted reconociendo obligación no lo ha hecho. Si está hecho, lo que puede ocurrir es que ese contrato, efectivamente, sea plurianual, puede ser un contrato del ejercicio presupuestario del año 1991, puede estar incorporado a un remanente. Le voy a decir lo siguiente, lo que quiere decir eso. Que en el año 1991 yo había firmado un contrato con una empresa para realizar obras en Pedrosa, por ejemplo,

para reparar e instalar equipos para el tratamiento de drogadictos; y, efectivamente, ese contrato estar todavía sin pagar. Usted me dice no ¡claro! es que el reconocimiento de obligación baja al 60 por ciento, a la cifra que yo le estoy dando del 1993. Naturalmente que baja pero ¡ajo! que la Consejería, y yo en mis funcionarios confío plenamente, en los técnicos y en los Altos Cargos que tengo, estos datos no me van a mentir ¡caramba!. Son datos que facilita un servicio presupuestario, que facilita una sección presupuestaria, que facilita una Secretaría General Técnica y que a la Dirección Regional. Al final yo soy el que da aquí la cara pero detrás ha habido un trabajo fuerte y contundente y bien hecho, además. Y bien hecho.

Por lo tanto, ¡a ver si acabamos de una vez de leernos las leyes de esta Región!. Porque, aparte de no leérselas Ustedes tienen secuestrado la Autonomía Regional de Cantabria, tienen secuestrado Ustedes la Diputación Regional. Ustedes me dicen el Plan de Ordenación Económica que Ustedes hicieron es papel mojado. ¿Pero cómo se puede atrever a decir eso?; ¡Usted no se atreva a decir eso!, Usted atrevese a llamar a D. Antonio Zabalza; que estamos diciendo que queremos sentarnos allí a firmar. Lo ha dicho aquí el Sr. Consejero de Hacienda ¿o no lo ha dicho?. Si lo mismo pasa con el INSALUD, queremos sentarnos a firmar. Que el Sr. Griñán tiene una carta mía de hace una semana diciendo Sres. cuando quieran. Convoquen Ustedes la Comisión de Sanidad que aquí estamos. ¿Para hablar de qué?. De todo y sobre todo de una cosa. No peguen una patada a los trabajadores de Lienres en el culo del Gobierno Regional, los han parado Ustedes. Si tenemos que acusarnos de cuál es la gestión en esta actividad, vamos a tener que aguantarlo todo.

Yo he venido aquí a hablar de la ejecución del Presupuesto de la Consejería de Sanidad y lo tengo muy claro. Las cifras que tenemos son las reales, son las que, de acuerdo con la Ley de Finanzas, yo tengo que someter a la pregunta que Ustedes han hecho. Comparecer para analizar el grado de cumplimiento del Presupuesto de esta Consejería y ahí lo tienen Ustedes. ¿No les gusta?. Es su problema. A mí, me gusta menos. Es la diferencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Hay una alusión evidente.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Lo que no puedo admitir, no sé si se refería a mí, al Grupo Parlamentario Regionalista, de ninguna manera, por dos razones, es el hecho de que no leemos las leyes.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Usted quiere hablar ¿por qué motivo?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Por alusiones y por una inexactitud.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Tiene la palabra por dos minutos como máximo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Tampoco se trata de hacer un debate de quién sabe más o quién sabe menos. Evidentemente leemos las leyes, conocemos la Ley de Finanzas lo suficiente, por lo menos para lo que es mi profesión, la conocemos perfectamente y lo que da la impresión es que no la conoce el Sr. Consejero.

Establecer ahora o pensar que cualquiera de los que estamos aquí sentados en los bancos de la oposición o del Gobierno no conocemos la diferencia entre gasto y pago. Además, intentar transmitir a los medios de comunicación que el debate se ha planteado en esos términos, es total y absolutamente falso.

Precisamente en base a la distinción gasto y pago es como a Usted le hemos dicho que los datos que Usted trae aquí son total y absolutamente distintos de los que ha remitido la liquidación del Presupuesto de la Consejería de Hacienda. En base a esa distinción y en base a un conocimiento, creo que es suficiente -lo vuelvo a repetir- de la Ley de Finanzas. Usted ha traído unos datos distintos, de manera que Usted o los datos que tenemos son falsos. Ese es el planteamiento que quiero hacer.

En segundo lugar en el tema del Presupuesto. Cuando Usted ha intentado entrar al debate de ninguna manera se ha referido a ninguno de los conceptos que ha planteado, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista la diferencia que había entre un planteamiento y el suyo. Ha hablado en términos generales y, por supuesto, en primer lugar, la más enérgica protesta; y, en segundo lugar, decirle que si va por ahí el desconocimiento posiblemente sea de su parte.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias

Sr. de la Sierra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Quisiera hacer una puntualización a una opinión vertida -yo creo- por el Sr. Consejero que yo creo que hay que aclarar. Sobre todo cuando se ha salido del objeto de la comparecencia. Por lo tanto, le rogaría al Sr. Presidente un minuto y medio para exponer.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Dispone Usted de minuto y medio siempre que establezca su intervención dentro del marco en que estamos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias.

Estoy de acuerdo total y absolutamente con las palabras que acaba de manifestar el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Usted acaba de decir y eso es por lo cual he pedido la palabra, que el Gobierno de la Administración Central tiene secuestrada esta Autonomía.

Sr. Consejero en febrero de 1992 empiezan las conversaciones para firmar el Plan de Financiación Autonómica. Repetidamente, a partir de esa fecha, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Sr. D. Juan Hormaechea Cazón, ha dicho que ese Plan no se firma y a las hemerotecas me remito. Por lo tanto, aquí el único que tiene secuestrada la Comunidad Autónoma de Cantabria es el propio Consejo de Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Guerrero.

Sr. Consejero tiene la palabra, si quiere hacer alguna aclaración.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Si el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ha entendido que la lectura de la Ley de Finanzas..., ha considerado mis palabras en ese sentido o acusado de que no se lee. No, no es por Usted lógicamente.

Quien ha planteado el debate a ese nivel técnico ha sido el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; es decir, yo he contestado a las palabras del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no a lo que Usted ha dicho Sr. de la Sierra. Queda claro.

En segundo lugar -insisto- cuando aquí se planteó un debate con una verdad a medias es la peor mentira que se puede decir. Yo creo que plantear una ejecución de presupuestos en la fase de reconocimiento de obligaciones, en lugar de planteárnosla desde la disposición del gasto, perdóneme Ustedes. Yo soy funcionario hace 23 años, yo no puedo obviar desde mi preparación y formación, que lo que traigo aquí es eso, no se lo he ocultado a Ustedes en absoluto.

Otra cosa es el debate político. Yo dentro de ese debate político tengo que introducir mi razonamiento y mi motivación de por qué digo lo que digo o por qué traigo lo que traigo. ¿O no les parece a Ustedes que eso es así?. Creo que sí, yo siempre -y el Sr. Sierra es abogado- cuando tenemos que hacer una demanda tendremos que considerar los hechos y los fundamentos de derecho. Aquí se han mantenido hechos, los hechos son la ejecución de un Presupuesto y yo lo que aplico a esta ejecución de Presupuestos que yo traigo es aplicar la Ley de Finanzas. El fundamento de derecho para que esos hechos tengan un marco adecuado a lo que yo trato de exponer.

En segundo lugar, hablando de otro tema, yo aquí cuando digo secuestro -entrecomillas- tampoco vamos a extrapolar las cosas exageradamente. Hay cosa que está clara. Por favor, si nosotros en estos momentos se está en una situación de diálogo, colaboración y coordinación con la Administración Central, etc. no lo hagan Ustedes más difícil. Yo no

quisiera hacerlo difícil, de verdad. El Consejo de Gobierno está dispuesto a todo aquello que redunde en bien de Cantabria y entendemos que firmar -por eso he utilizado el Plan de Ordenación Económica-, utilizar los criterios del Plan para firmar convenios con el Ministerio de Asuntos Sociales o con cualquier otro departamento de la Administración Central, le aseguro una cosa, en ese camino, por lo menos a mí, me van a encontrar. Yo voy a tratar de que así sea siempre dentro de mi responsabilidad.

Quiero añadir además otra cosa respecto a la ejecución de Presupuestos de 1991. Quizás haya algunas partidas o algunos programas que ese grado de reconocimiento de la obligación; es decir, la fase en la que Usted ha estado hablando; no se haya podido cumplir pero también es cierto lo siguiente. Son notas que me pasan que yo no conozco pero, de alguna manera, pueden servir para clarificar algunas cosas. El dinero del Ministerio de Asuntos Sociales -leo literalmente- del Plan Concertado para 1991 -que saben Ustedes, diríamos, es el marco jurídico fundamental que tenemos en materia de Bienestar Social en esta Región- lo envió la Administración Central en marzo de 1992. Si yo comprendo que el Ministerio tenga problemas de liquidez o de poder mandar, en un momento determinado, ese dinero. Si no hay ningún problema en reconocerlo pero por qué lo vamos a ignorar. Llegó el dinero en marzo de 1992; luego, hemos podido haber dispuesto de gastos -subvenciones por ejemplo en el año 1991- y no poderlas pagar hasta que el Plan Concertado estuviera firmado y recibido el dinero.

No, no da igual por Dios, no da igual. En una palabra, la Diputación Regional de Cantabria, a ese respecto, tuvo que adelantar dinero y tramitar expedientes con carácter previo. Y nos podíamos haber quedado colgados si del Ministerio no llega el dinero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Dando las gracias al Sr. Consejero, Altos Cargos que le acompañan, Sres. Diputados y a los medios de comunicación. Se da por finalizada esta comparecencia y se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las once horas y cincuenta y cinco minutos).
